1585

Para las penas. contadores. Procuradores. procurador de hazer
dar fianças. y Procurador de la alameda. y comisario de hazer
aderecar el pario del santissimo sacramento que son suertes
que se echan entre los caualleros Regidores e ansi mismo
los demas ofiçios que esta çiudad tiene de costumbre de elegir
e nombrar. en cada vn año que son los que se sortean en
las quadrillas de caualleros Regidores. que son jurados
alcaldes de hermandad mayordomo letrado de çiudad
manobrero depositarios de trigo de posito veedor
mayor de obras y del caño. alcaldes de aguas alcaide de
la torre de cope. fieles de alquerias. alcaldes y escriuanos
de los lugares e aldeas de la juridiçion desta çiudad
e Regidores de los dichos lugares. e alarifes caualleros
de sierra. e contadores e otros ofiçios que se elijen por botos
e los dichos señores lorca e charon las dichas suertes.
e hizieron la dicha eleçion para que a las personas
a quien cayeren e fueren nonbrados vsen por sus
personas los dichos ofiçios desde oy dicho dia hasta
el dia de san pedro e san pablo de luno venidero de mill e
quinientos e ochenta e seis. en la forma siguiente

e luego echaron suertes a los ofiçios anales que an de tener
los caualleros Regidores. e cupo a los siguientes

cupo por suerte de procurador sindico e alcaide de la for
taleza de guercal. al señor miguel de contreras de lara.

cupo por suerte de juez de alardes al señor capitan luis ponze
de leon.

cupo por suerte de juez de alardes al señor juan
marin de guevara

cupo por suerte de contador al señor gomez garçia de guevara.